



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750826- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría Académica por la que solicita las designaciones de ayudantes alumnos/as por selección de antecedentes de la Carrera de Bibliotecología para cumplir funciones en el Curso de Nivelación 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora, con fecha 29 de noviembre de 2022, en la cual se establece el orden de mérito;

Que se dio cumplimiento a la reglamentación Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02 (RHCD 464/2005);

Que la designación fue comunicada a los/las interesados/as quienes manifiestan su conformidad;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los/las ayudantes alumnos/as del Curso de Nivelación 2023 de la carrera de Bibliotecología desde el 15 de diciembre de 2022 y por el término de un año, conforme el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	DNI	Curso de Nivelación 2023
NÚÑEZ, Vanesa Florencia	36.428.676	Carrera de Bibliotecología
MOSCHEN, Marta Susana	25.831.979	Carrera de Bibliotecología
CAPDEVILA, Tamara	22.944.819	Carrera de Bibliotecología

ARTÍCULO 2°.- Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los/las ayudantes alumnos/as durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP